



APRUEBA PLAN AUDITORIA AÑO 2022.

DECRETO ALCALDICIO N° 2728 /2022

ARICA, 05 ABR 2022

EXENTO

VISTOS:

- a) El artículo 29 letra a) de la ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) El memorándum N° 03, de 2022, del Departamento de Auditoría;
- c) El ordinario N° 270 de fecha 05 de abril de 2022 de la Dirección de Control,
- d) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el departamento de auditoría dependiente de la Dirección de Control debe anualmente fijar su planificación de trabajo en la municipalidad;
- 2.- La matriz de riesgo que contiene los diversos riesgos asociados a los departamentos de la municipalidad; y,
- 3.- El requerimiento de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, solicitando el acto administrativo que cierre el proceso de planificación anual.

DECRETO:

APRUEBASE la planificación anual de Auditoría Operativa interna para el año 2022, preparado por el Departamento de Auditoría dependiente de la Dirección de Control, según memorándum N° 03, de 2022.

La planificación contempla trabajos de auditoría operativa interna a diferentes unidades municipales, con el propósito de cautelar el cumplimiento de objetivos y metas establecidas por el servicio y fue construida en base a riesgo, en conformidad a las normas COSO I y II.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Control, Depto. De Auditoría, Administración Municipal y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

EBC/CCG/ABCH/



EDWIN BRICEÑO COBB
ALCALDE DE ARICA (S)